



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Dirección de Administración

Ciudad de México, 20 de febrero de 2025
Oficio: DA/510/010/2025

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Fernando Romero Cabrera
Representante legal de Grupo Ferreg

Boulevard de la Luz 430
Colonia Jardines del Pedregal
Ciudad de México
C.P. 01900

Correo: fernando@grupoferreg.com

RFC: GFE150217S90

Presente

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con relación a su cotización del 14 de febrero de 2025 presentada para Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., se le notifica que se le notifica que su representada ha sido favorecida mediante el procedimiento de adjudicación directa el contrato correspondiente al **servicio para el suministro de agua purificada en garrafón para Televisión Metropolitana S.A. de C.V, en el ejercicio fiscal 2025**, con vigencia del será a partir de 12 de marzo de 2025 y hasta 31 diciembre de 2025, de acuerdo a su propuesta económica:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD CONSUMO ANUAL MÍNIMO	CANTIDAD CONSUMO ANUAL MÁXIMO	MESES	PRECIO UNITARIO MENSUAL MÍNIMO	PRECIO UNITARIO MENSUAL MÁXIMO
1	SUMUNISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA BEBER EN GARRAFÓN CON CAPACIDAD DE 20 LITROS	2500	3428	9.6	\$19,531.25	\$26,781.25
SUBTOTAL					\$ 19,531.25	\$ 26,781.25
IVA 16%					\$ 3,125.00	\$ 4,285.00
TOTAL					\$22,656.25	\$ 31,066.25



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, C.P. 04210, Alcaldía Coyoacán, CDMX
Tel. 55 5544 9022 canal22.org.mx



Lo anterior derivado de que cumple con los requisitos legal-administrativa, técnica y económica solicitados por Televisión Metropolitana S.A. de C.V., garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con lo que se aseguran las mejores condiciones para el estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Deberá firmar electrónicamente el contrato número **TM-2025/AD/09/GARRAFONESAGUA/GRMSG** en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet, a más tardar el 10 de marzo de 2025 a las 16:00 horas, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá presentar garantía de cumplimiento indivisible, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Adrián Muñoz Galicia
Director de Administración

AAA